

DENUNCIAR LOS MALOS TRATOS

En los últimos tiempos, venimos asistiendo, cada vez con más frecuencia, a una dura e inaceptable realidad: informaciones que, casi a diario, hablan sobre mujeres maltratadas, en muchos casos con irreparables consecuencias. La iniciativa del Gobierno de poner en marcha el Anteproyecto de Ley para erradicar estos malos tratos, con medidas penales, preventivas, educativas..., es, sin duda alguna, un paso importante sobre lo que habrá que avanzar, pero, a nuestro juicio, y por el momento, se trata de una medida que se debe completar.

Es cierto que el drama de las mujeres maltratadas, tradicionalmente silenciado, está empezando a aflorar; ellas cada vez denuncian más y, aunque los efectos son, a veces, dramáticos, sí parece que la sociedad comienza a despertar y a encarar con firmeza este grave problema. Sin embargo, paralelamente a estos dramas, hay otra realidad en la que no solemos pensar y que esta iniciativa legislativa no ha contemplado en primera instancia: detrás de una mujer maltratada hay siempre un niño maltratado, hijos e hijas que sufren terriblemente las consecuencias de ese maltrato, físicamente, porque también suelen padecerlo, o psicológicamente, porque son testigos permanentes de las agresiones que recibe su madre y de la presencia de un padre maltratador que termina, muchas veces- y en los peores casos- en prisión.

Como Defensor del Menor, y aunque cualquier tipo de maltrato me parece cruel y execrable, quiero centrarme especialmente en esa violencia que se ejerce sobre los niños, totalmente incompatible con el desarrollo de una sociedad avanzada y tolerante como pretendemos que sea la nuestra. Los niños maltratados suelen ser víctimas invisibles porque difícilmente denunciarán su experiencia. Casi nunca lo hacen. En muchos casos, porque son demasiado pequeños; en otros, porque no saben a quién contárselo ni cómo hacerlo - piensan que los mayores no van a creerles- y, lo que es aún peor, muchos de ellos se sienten culpables por recibir esos malos tratos, especialmente porque quien les causa daño es alguien que les quiere y eso, en su mente infantil, sólo puede explicarse como un castigo que merecen.

Por eso, ante una situación como ésta - se calcula que sólo conocemos entre un 15 y un 20% de los casos reales de maltrato infantil-, es imprescindible que todos seamos valedores de estos menores y hagamos un esfuerzo por detectar y denunciar estas agresiones. Es necesario, en primer lugar, que desde los poderes públicos se contemplen los malos tratos en el entorno familiar como un problema global, que requiere soluciones globales. Por eso, y así lo hemos solicitado desde esta Institución, debe acometerse - sin perjuicio del desarrollo de los proyectos que ya están en marcha-, una Ley Integral sobre los Malos Tratos, sea sobre mujeres, niños o personas mayores. El maltrato es único y única debe ser, desde todos los puntos de vista, su consideración, el análisis de las causas que lo provocan y las políticas a desarrollar, especialmente desde la prevención.

Nos encontramos en una situación sin retorno que es imprescindible afrontar de manera urgente y prioritaria, definiendo medidas legislativas,

preventivas, educativas, sanitarias, asistenciales, de una forma coordinada y global, porque la violencia doméstica se ha convertido en un problema social y de salud de primer orden y la sociedad está demandando acciones rápidas y eficaces y éstas deben llegar desde los poderes públicos porque es el Estado el garante del bienestar de los individuos.

En este sentido, esta Institución también ha propuesto la creación de un Observatorio Global sobre Malos Tratos, que contemple cualquier tipo de violencia y que, a través de Registros concretos, permita conocer el alcance real de cada situación, el perfil del maltratador, las medidas a desarrollar ante cada circunstancia, los motivos que pueden provocar el maltrato (abuso de alcohol, procesos traumáticos de separación, sentido de posesión que muchos hombres tiene sobre sus mujeres e hijos, etc...). Nuestra sociedad no puede permitir que se estén produciendo agresiones reiteradas sobre muchos de sus miembros, por lo que cada circunstancia deberá ser abordada de forma individualizada y atendiendo a las peculiaridades propias de cada caso.

Respecto a la versión infantil de este drama, de los cuatro tipos de maltrato internacionalmente reconocidos, el maltrato físico y el abuso sexual están siendo, afortunadamente, cada vez más identificados; están funcionando adecuadamente los protocolos de detección en los centros sanitarios y al ser más evidentes, especialmente por las secuelas físicas que dejan, se pueden apreciar a simple vista más fácilmente, incluso por personas no cualificadas. Sin embargo, el maltrato psicológico y el abandono o la negligencia en la atención al niño, son más difícilmente detectables pero pueden tener también consecuencias irreversibles. Tal es el caso, por ejemplo, de la utilización de los menores en las separaciones traumáticas de los padres o el abandono de responsabilidades primordiales, como la educación, el deber de alimentarlos adecuadamente, la higiene o los cuidados médicos, por parte de los progenitores hacia los hijos.

En cualquier caso, tal como antes he dicho, estamos aún muy lejos de conocer la verdadera realidad. Por eso, reitero la necesidad de que todos nos involucremos en la defensa de los menores. Los profesionales, pero también las personas del entorno del niño (familiares, vecinos, profesores, amigos...) que, sin duda, pueden percibir síntomas que hagan sospechar de la existencia de algún tipo de maltrato. Todos tenemos que perder el temor a "*intervenir en asuntos ajenos*", porque el sufrimiento de un niño no es nunca un *asunto ajeno*. Cuando un niño es maltratado, no sólo se vulneran sus derechos fundamentales y se puede estar plantando la semilla de otro maltratador, sino que se cercena su futuro y el de la sociedad en general.

Existen ya muchos medios y recursos para luchar contra esta verdadera lacra: las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los servicios sociales, los centros hospitalarios, las distintas Administraciones.. No obstante, siendo necesario incrementar esos medios, materiales y humanos, y los recursos de todo tipo de los que podamos disponer, la respuesta ciudadana, individual o colectiva, cuando detecta el maltrato es, en la mayoría de los casos, el único medio para identificarlo y poder poner en marcha esos recursos.

Desde el Defensor del Menor tenemos la seguridad de que la primera piedra que ayude a terminar con la lacra social de los malos tratos- así como de otras tantas que ensombrecen el bienestar de los ciudadanos- es, sin duda, la educación. Desde todos los ámbitos, especialmente el familiar, con los comportamientos que seamos capaces de desarrollar en nuestra vida cotidiana. En este sentido, esta Institución ha propuesto en varias ocasiones, no sin cierta incompreensión por parte de algún sector, la modificación del Código Civil, en su artículo 154, para erradicar la posibilidad de utilizar el “cachete” como método corrector. Ni es pedagógico ni tiene efecto positivo alguno sobre el que lo recibe, pero tampoco sobre el que lo da. No debemos permitir que el uso del castigo físico, aunque sea moderado, sustituya la dedicación que debemos tener hacia nuestros hijos y la responsabilidad de educarlos en los valores de todos, los que consagra nuestra Constitución. *“Educa, no pegues”*, sería el lema que los padres han de interiorizar. Transmitir a los hijos el sentido de la tolerancia, la equidad, la amistad, ayudarles a sentirse seguros, valorarlos y estimularlos con frecuencia, aceptarlos... Este es el camino.

Reflexionemos sobre cuál debe ser nuestro papel en la sociedad, desde la perspectiva de que todas las aportaciones son importantes. No podemos pasar por la vida indiferentes, ciegos, ajenos al sufrimiento de los demás. Los malos tratos sólo pueden prevenirse a través de la concienciación y el rechazo claro y contundente a quienes los practican. No minimicemos el lastre social que suponen y colaboremos todos, venciendo la inercia que nos llevan a silenciar lo que estamos viendo tan cerca. Es fundamental nuestra denuncia, nuestra participación activa. Sólo así podremos terminar con esta lacra, indigna de una sociedad avanzada como la que hemos conseguido construir.

Pedro Núñez Morgades
Defensor del Menor